Precios de suscricion Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicacion diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.º — Mahon, jueves, 16 de Mayo de 1889. — N.º 2.362

SECCION POLÍTICA

SOCIALISMO BISMARKIANO

Las enseñanzas de la ciencia económica han ejercido poderosa influencia en el mundo de la produccion.

Merced á la division de funciones, al empleo de máquinas perfeccionadas, á la libertad industrial y á la instruccion técnica, se aprovecha mejor la fuerza, la materia y los capitales, y se ha logrado disminuir la relacion entre los esfuerzos y los resultados útiles entre el trabajo y el producto, que es cabalmente el ideal del progreso económico.

Cada dia se adelanta un paso mas en este camino de prosperidad industrial. Cada dia se cumple mejor la ley del mínimo medio en órden al máximo fin. Cada dia, por ultimo, se consigue la satisfaccion de las necesidades biológicas con menor fatiga y con menor dolor.

El ahorro de tiempo y de trabajo que en las funciones de produccion y de circulacion se ha obtenido es incalculable.

Las máquinas agrícolas aplicadas en los últimos años han aumentado las fuerzas productivas en un 50 por 100; las aplicadas á las manufacturas en un 80 por 100; las usadas en la fabricacion de carruajes en un 65 por 100; las empleadas en la construccion de maquinarias en un 40 por 100, y las aplicadas en los tejidos de seda en un 50 por 100.

La economía de tiempo y de gastos, por consecuencia, no es menos manifiesta. Antes de la apertura del canal de Suez, de Londres á Calcuta se invertian cinco ó seis meses, y hoy se hace este viaje en treinta dias. El arrastre en los ferrocarriles de los Estados-Unidos costaba por tonelada y milla en 1869 2'5 centavos, y cuesta hoy 0'68 centavos. Solamente en el último quinquenio, segun los datos de M. Mulhall, se han reducido en mas de la tercera parte las tarifas de los arrastres por tierra.

Pero en medio de estos adelantos, en medio de esta prosperidad en las riquezas sociales, hay que lamentar la falta de una fórmula de concordia entre los diversos factores que á la produccion concurren. La lucha entre obreros y patronos, entre trabajadores y propietarios, adquiere de dia en dia peores caracteres.

Todas las naciones han sentido esta nefasta influencia en el período de pocos años. Los obreros se han afiliado en su mayoría á los partidos comunistas, y aspiran, por medios violentos, á cambiar nada menos que la organizacion de la familia, de la propiedad y del Estado.

Y no se crea que este recrudecimiento del antiguo conflicto entre el trabajo y el capital es debido á que los progresos tecnológicos hayan traido aparejado daño alguno para los trabajadores. El mejoramiento es general, y no es al obrero al que menos participacion corresponde.

Ha habido ciertamente una disminucion grande en el precio ó coste de la mano de obra *con relacion á cada objeto manufacturado;* pero al mismo tiempo el obrero obtiene mayor salario por la misma cantidad de trabajo.

Por cada pieza de indiana recibia el obrero por el procedimiento manual diez pesetas y recibe cinco por los procedimientos mecánicos. Pero como antes no fabricaba más de diez piezas al trimestre, ganaba 100 pesetas en aquel periodo, en tanto que fabricando ahora 50 gana 250 pesetas, ó sea 150 pesetas más cada tres meses.

Si á esto se añade que el aumento de los precios de los artículos de principal consumo no ha seguido ni con mucho la proporcion que el aumento de los salarios, se comprenderá que la situacion económica del obrero, lejos de empeorar ha mejorado notablemente.

Las causas principales del carácter de tremenda lucha que ha adquirido el problema social proceden de que, con ser grandes los progresos realizados, son mayores las aspiraciones, y de que precisamente este desarrollo de la industria ha puesto aún más de manifiesto el contraste de los que atesoran inmensas riquezas con escaso trabajo muscular y nervioso, con aquellos otros que apenas pueden lograr en fuerza de sacrificios lo preciso para el necesario sustento.

Este, á nuestro entender, es el motivo de desarrollarse más el socialismo y el comunismo en las naciones ricas que en las pobres y más entre los obreros de las grandes poblaciones que entre los obreros del campo.

Mientras que Alemania fué pobre, apenas se conocieron en ella los socialistas; despues de su engrandecimiento político y económico, los trabajadores se han organizado en todo el país y ejercen poderosa influencia en la gobernacion del Estado.

La mejor prueba de la importancia que ha adquirido el partido socialista aleman está en las consideraciones que Bismarck le guarda. Si no constituyera una fuerza social de valor, procuraría extinguirlo por la persecucion como en otra época ha hecho.

Hoy, si no le halaga, por lo menos transige con él y se adelanta á hacerle todas aquellas concesiones compatibles con el orden establecido.

A esto responde el sistema de seguro obligatorio que ha establecido y la caja de pensiones que se propone establecer.

El año de 1882 presentó el gran canciller al Reichstag el plan de seguros contra los accidentes del trabajo. Segun el primitivo proyecto, el pago de las primas que los riesgos ocasionaran deberian ser satisfechas del modo siguiente:

1.º Si los jornales ó salario de los obreros no pasa de 750 marcos anuales, el patron pagaría 2/3 de la prima y el Estado 1/3.

2.º Si el salario está comprendido entre 750 y 1.000 marcos, satisfará el patron 2/3 y el obrero 1/3.

3.º Si el salario es superior á 1.000 marcos, abonará 1/2 de la prima el patron y el otro medio el obrero.

La discusion del Reichstag fué brillantísima y producto de ella la ley de 13 de Junio de 1883, hoy vigente, que modifica bastante el proyecto de Bismarck.

Todo el territorio aleman se cubrió inmediatamente de asociaciones aseguradoras. Los establecimientos industriales que ocupan más de 100 operarios están obligados á mantener una caja de seguros contra las enfermedades. Estas cajas se nutren con las cuotas de obreros y fabricantes en la proporcion de 2/3 de los primeros, equivalente á un 2 ó 3 por 100 de sus salarios y de 1/3 de los segundos y son administrados por comités mixtos de unos y otros. Los socorros que proporciona consisten en el servicio gratuito de médico y de medicamentos y en una indemnizacion igual á la mitad de su salario ordinario durante la enfermedad.

Los establecimientos ó fábricas que ocupan menos de 100 obreros están obligados á asociarse para los efectos del seguro.

Los gastos de los seguros contra los accidentes de fábrica y contra los que proceden de todo género de explotaciones, así industriales como agrícolas, son sufragados por los patrones solamente. Este género de indemnizaciones no suele exceder de los dos tercios del salario del obrero imposibilitado.

El número de cajas existentes se aproxima á 20.000, y los asegurados se aproximan á cinco millones.

Como se ve, por la ley antes citada se creó el seguro obligatorio contra las enfermedades y contra los accidentes industriales. Faltaba á Bismarck para coronar su obra hacer el seguro extensivo á la vejez, y á este fin se encamina el proyecto hace pocos dias presentado á la Cámara.

El seguro contra la vejez será como los anteriores, obligatorio. Todo aleman que no sea propietario, comerciante ó ejerza una carrera liberal deberá poseer una libreta, donde cada semana fijará el patron un timbre de seguro.

La pension á que de este modo tendrá derecho el obrero á los 60 años de edad, es de 12 marcos por año, y aumentará proporcionalmente á los años que lleve asegurado.

Las primas deberán ser satisfechas por partes iguales entre el obrero, el patron y el Estado.

Sin duda alguna sería más ventajoso que estas asociaciones fueran producto de la iniciativa privada y que el Estado no se viera obligado á intervenir en ellas ni con su inspeccion ni con sus recursos.

Pero si se tiene en cuenta que aquella iniciativa falta, y que es urgente poner remedio á la triste situacion que atraviesa el obrero que tiene la desgracia de inutilizarse por el trabajo, bien por causa de enfermedad, de accidentes industriales ó por excesiva edad, no creemos que puedan condenarse los buenos propósitos del canciller aleman, cualquiera que sean las doctrinas jurídicas y económicas que se profesen.

I. Barrado.

DOS EJEMPLOS

Dos hechos han ocurrido últimamente en Francia y en España que se prestan á muy gratas consideraciones.

Nos referimos al discurso pronunciado por el señor obispo de Versalles en la solemne conmemoracion de los Estados generales, y al banquete de nuestro ministro de Gracia y Justicia aceptado de buena voluntad por diecinueve prelados españoles.

Monseñor Goux, cuyas palabras y actitud tratan en vano de desnaturalizar los ultramontanos franceses, dijo todo cuanto podia decir un representante de la Iglesia, partícipe en aquella significativa ceremonia.

Reconoció que el clero de 1789 sentia el mismo deseo de reformas que animaba entonces á toda Francia, por lo cual hubo de tomar parte en un movimiento de que luego fué víctima. A pesar de las persecuciones, supo dar pruebas de abnegacion y de patriotismo, al propio tiempo que de constancia en la fé.

Así hará en todas las ocasiones. A Dios gracias, no hay incompatibilidad entre la causa de la nacion y la causa de la Iglesia.»

Consoladoras son estas palabras, y harto demuestran que los principios de 1789 han arraigado no solo en las leyes, sino que tambien en las costumbres. Los Derechos del Hombre, gracias al siglo de luchas y trabajos que va trascurrido, forman ya cuerpo de doctrina con el Evangelio.

El catolicismo ha tenido que reconocer su hechura, y que transigir con sus derivados. Es lícito, por lo tanto, afirmar, que han concluido para siempre las guerras religiosas, que está desarmado el fanatismo, y que no pasará muy largo período sin que quede asegurada de un modo definitivo la paz de las conciencias.

Si esto decimos con motivo bastante de la nacion francesa, ¿qué no podremos decir de la española?

Hace apenas veinte años, el episcopado español reñia implacable lucha y estaba en oposicion abierta con la democracia; negábase á todas las reformas, combatia sin trégua todas las novedades políticas, y alentaba sin el menor reparo todo linaje de resistencias.

Las simpatías de la mayor parte cifrábanse en el Norte; y ni aun á los obispos más moderados causaba estrañeza el saber que el clero de sus diócesis oraba *pro rege Carolo* en el Santo sacrificio de la Misa.

Ha pasado el tiempo, y gracias al ejemplo dado en 1873 por nosotros, puede decirse que la feliz metamórfosis está completamente realizada.

Veinte prelados se han congregado en la mesa del señor ministro de Gracia y Justicia; y el pan ha sido en ella bendecido por las manos del Nuncio.

Para comprender lo que esto significa, basta recordar lo que el ministro representa.

El Sr. Canalejas personificaba en aquel acto la tradicion y la continuacion de nuestro 1869; era el sucesor de los consejeros responsables de D. Amadeo de Saboya, y de todos los estadistas de la Revolucion de Setiembre, que implantaron en España el matrimonio civil y la libertad de cultos.

Con él, no obstante, han partido ahora el pan y la sal algunos príncipes de la Iglesia que en 1870 y 1871 fulminaban contra el Sr. Montero Rios lata censura. Y es el caso que ambos hombres públicos profesan hoy igual criterio, y que el segundo ve cada dia como se van restableciendo sin choques ni conflictos, sus proyectos é ideas de la época revolucionaria.

Congratulémonos de este venturoso cambio. A él han contribuido el espíritu de moderacion de los partidos liberales y la progresiva cultura del pueblo español, á quien falta ya muy poco para recobrar el uso pleno y perfecto de su soberania.

EL IMPUESTO SOBRE UTILIDADES

La carta que bajo este mismo epígrafe publicamos ayer, suscrita por nuestro muy querido amigo D. Federico Ortiz, ha obtenido inmediata contestacion. Viniendo ésta de persona tan competente en asuntos económicos como el Sr. Trompeta, le damos cabida con verdadero placer, á reserva y sin perjuicio de terciar en un debate que tanto interesa al comercio y á la industria.

Sr. D. Federico Ortiz.

Mi antiguo y querido amigo: Ocurrencia ha sido la tuya, consultar mi opinion acerca del proyecto *contra* la industria y el comercio, presentado á las Córtes por el ministro de Hacienda, y hacerlo, no

particularmente, como pudiera y debiera haber sido, sino en las columnas de *El Globo*, el diario de tu constante predileccion.

Es evidente que con ello pretendes *tirarme de la lengua*, ó mejor dicho, de los puntos de la pluma. ¿Y qué quieres que te diga? Ya has dicho tú algo de lo mucho que hay que decir, y en ello estamos conformes.

¿Pero te acuerdas, ó lo has oido referir, de lo que pasó en nuestro país, con el telégrafo, que se gastó un dineral en la construccion de los ópticos, cuando ya en todas las naciones se establecian los eléctricos? pues algo de eso acontece ahora. En Inglaterra hace mucho tiempo que la opinion y los hombres de gobierno se han pronunciado contra el *Incorrectux*, de lo que es un desdichado recuerdo el proyecto de D. Venancio, y se busca la manera de sustituirlo, y hé aquí la ocasion en que nuestros *hacendistas* pretenden copiarlo, pero bastardeando el sistema, ya por sí mismo rematadamente malo.

Con tiempo y espacio me prometo traducir y publicar un notable trabajo, dado á luz en una Revista de *Financial Reform Associativa*, de Liverpool, que justifica mi aserto, y en el que la crítica menos importante es la del carácter inquisitorial del impuesto. *(The inquisitorial charecter of the tax.)*

Mas la diferencia que más resalta entre el original y la copia, es que mientras en Inglaterra el impuesto se cobra á los que tienen ó se les prueban utilidades superiores á 150 libras esterlinas, aquí, como diria Ducazcal, no ha de escaparse ni una rata.

Por de pronto, D. Venancio, que ya demostró ser enemigo hácia los gremios, disolviendo el sindicato, cuando fué ministro de la Gobernacion, disuelve ahora las gremios mismos, de los cuales dijo Brabo Murillo (un hacendista de los tiempos moderados, que ya querríamos en estos tiempos liberales, otro igual, para los dias de gala), «que por lo que á España se refiere, en el subsidio industrial; al hablar de las agremiaciones, se habrá dicho la última palabra.»

Y efectivamente, los gremios desaparecen. Por el proyecto, las actuales las tarifas se consolidan, no sin englobar el 10 por 100, en sustitucion al suprimido impuesto sobre la sal, y el 6 por 100 de cobranza, (despues de los dos 15 por 100 que nos englobó el Sr. Camacho, ó sea los impuestos *transitorios*, de guerra y ventas), y con el aditamento del tanto por 100, que sobre ellos se impongan para gastos municipales y provinciales, y esta *cuota fija* será la que pague todo el mundo, á manera de licencia para ejercer su industria ó profesion, segun reza el preámbulo del proyecto.

Los contribuyentes, cuyas utilidades, que han de sufrir un impuesto de 10 por 100 (1), supere el importe de éste á la *cuota fija*, pagarán la diferencia aparte. Pero aquellos que tengan la desdicha de no haber ganado lo bastante, ó hayan sufrido pérdidas, pagarán la expresada *cuota fija*, y en paz.

Acabarán, pues, las disputas de los agremiados, y ahora tendrán que sostenerlas con los fucionarios de la Administracion; pero los millares que en la actualidad satisfacen cuotas menores de la fija en virtud de los repartos del gremio, dejarán de disfrutar de esa indispensable ventaja, de lo cual resulta que el ministro, al querer buscar las vueltas á la media docena que se hacen ricos, viene á castigar, desde luego, á tantísimos como viven ó vejetan en medio de trabajos ó privaciones sin cuento.

Te ha llamado la atencion la curiosa disposicion de la base 17 de proyecto, que ordena colocar el recibo de la contribucion á la entrada de los establecimientos, y omites el resto de la misma, que establece que en los *membretes de las facturas, etiquetas, anuncios y demás documentos que se refieran á la industria*, ha de estamparse el número de la matrícula, la tarifa, el concepto y la cuota que se pague, so pena de mula de la tercera parte de la cuota.

Cómo te arreglarás tú para poner todo esto en los inumerables chirimbolos (no en los de D. Juan Valera, sino en los de tu Bazar), es cosa que me maravilla; pero, mucho ojo, pues una sola etiqueta de cualquier monigote de los que vendes, que no llene aquellos requisitos, ha de costarte la tercera parte de la contribucion que te resulte en suerte.

En fin, las juntas directivas del Círculo de la Union Mercantil y de la Cámara de Comercio, se reunen esta noche para tratar del asunto: tengo noticia que otras de las provincias están ya haciendo lo mismo y por mi parte nada más tengo que decir á tus instancias. Estas corporaciones cumplirán con su deber.

Tu afectísimo amigo.

ILDEFONSO TROMPETA.

(1) En Inglaterra es de 3 por 100, 8 peniques, libra.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta de arriendo de las casetas carnicerias para el año económico próximo y se acordó subastar de nuevo la marcada con el número 17 reformando el tipo.

Se autorizó á Francisco Marin para reedificar una pared de un huerto lindante con la calle de la Alameda.

Se acordó quedar enterado con gusto de una comunicacion de la Direccion General de Instruccion Pública concediendo una Biblioteca Popular con destino á las escuelas de primera enseñanza.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia aprobando el justiprecio hecho por el perito tercero, de los terrenos ocupados á D. Juan Costabella Anglés, para agregar al Hospital Municipal; y que trascurrido el plazo legal se formalice la escritura de adquisicion.

Se aprobó la cuenta de higiene correspondiente al mes de Abril último.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó subastar la caseta que ocupa el guardia municipal en el Claustro del Cármen.

Se acordó obligar á la prestacion de fianza á los administradores de entierros.

Se acordó admitir una proposicion presentada por el Sr. don Doroteo Manteola y Santiago, ofreciendo la cantidad de 724.771 pesetas 50 céntimos por el arriendo de los derechos de consumos de esta ciudad durante los años económicos de 1889-90, 1890-91 y 1891-92, siempre que se le autorice para cobrar el ciento por ciento de recargo municipal que permite el reglamento de' ramo y se viene cobrando en la actualidad.

Tambien se acordó remitir el espediente á la Administracion de Impuestos para que le preste su aprobacion adjudicándose el remate condicionalmente hasta que recaiga resolucion superior.

Y se levantó la sesion.

El vapor correo «Menorca» ha llegado hoy á Palma sin novedad á las diez de la mañana, siendo la causa de tantas horas de retardo una densa neblina que obligó al capitan á contener la marcha del buque, como se practica siempre en casos análogos. Por igual motivo el «Puerto-Mahon» ha salido de Alcudia á las nueve de la mañana, no habiendo llegado por tanto á este puerto hasta las tres de esta tarde. Este buque ha sido menos afortunado que el «Menorca», pues á pesar de las disposiciones que dictó su capitan navegando con la menor marcha posible, como medio de precaucion contra la misma neblina, parece que las corrientes abatieron el buque hácia tierra, sin que se pudiera evitar un ligero choque con ella por la proa, entre los cabos de Formentó y de Cataluña en la vecina Isla de Mallorca, rompiéndose el botalon y el bauprés, y averiando una pequeña parte de la obra de madera del lanzamiento del buque.

Mientras se repone el *Puerto-Mahon* de estas pequeñas averías, la Empresa impulsada por el celo y puntualidad con que desempeña el servicio de correos, ha dispuesto que el vapor *Nuevo-Mahonés* que se halla en situacion de reserva preparándose para limpiar sus fondos en el varadero de la Sociedad, se equipe, enlastre, tome carbon y aguada para salir el domingo con la correspondencia pública para Alcudia y Barcelona, cuyos viajes continuará hasta que pueda ser sustituido de nuevo por el *Puerto-Mahon*.

A continuacion publicamos gustosos el comunicado que hemos recibido de los señores pasageros del vapor «Puerto Mahon:»

Sr. Director de EL LIBERAL

Los que suscriben pasageros del vapor correo «Puerto Mahon», suplican á usted se digne dar cabida en las columnas del periódico de su digna direccion, á la siguiente expontánea manifestacion, por lo que le anticipan infinitas gracias todos los pasageros.

Salimos del puerto de Barcelona á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde del dia 15 del actual con rumbo á Alcudia (Mallorca), sin que ocurriese nada de particular hasta las doce de la noche, en que se presentó una niebla bastante densa; á consecuencia de la cual se navegó á media máquina hasta las dos en cuya hora por haber aumentado de intensidad y considerar el capitan que debia hallarse próximo á la costa por la distancia navegada y no divisándose la farola de Cabo Formentó, para mayor seguridad, ordenó al maquinista que la máquina no diese más fuerza que la indispensable para el gobierno del buque.

A las tres de la madrugada el serviola de proa dió con gran sobresalto el grito de ¡tierra por la proa! *incontinenti* el capitan ordenó máquina atrás y en el acto se verificó un choque del botalon de fo que con las peñas, quedando destruido aquél, bauprés y obra muerta de la proa, lo que indica la poca marcha que llevábamos: el referido choque tuvo lugar entre los cabos Cataluña y Formentó.

De modo, que á no haber sido tomadas las antedichas precauciones por el capitan era inevitable la perdida del buque, y con dificultad nadie hubiera podido salvarse. Por lo tanto los pasageros y tripulantes debemos la salvacion de nuestras vidas á la pericia y prudencia del capitan D. Miguel Tudurí, de quien quedamos altamente reconocidos.

A bordo del vapor «Puerto Mahon» á 16 Mayo 1889.—J. Maristany.—E. de Lacal.—Juan Cuffí.—Juan Baselini—José Pons Alsina.—Francisco Utrilla.—Pablo Torras R.—Salvador Coya.—Juan Tudurí.—Antonio Campos.—Juan Beltrán.—José Benejam.—Marcos Blanqué.—Francisco Borrás.—Andrés Escudero y José Vives.

El Mahonés de ayer nos dedica un suelto, pretendiendo contestar al que publicamos el lúnes último, sobre el censurable acto llevado á cabo por el presbítero señor Palliser, en el depósito de cadáveres del Cementerio general de Mahon.

Hagamos gracia á dicho periódico de las concordancias vizcainas y demás lagunas gramaticales, que rebosa dicho escrito. Dejemos tambien á cargo de los neófitos, que empiezan á saludar humanidades en el *esplendoroso* Seminario Conciliar de esta diócesis, la *cotizacion* de los grados de lógica que existe, al decir, por una parte, «*acciones tan sándias como despreciables por su significacion*»; y, por otra, «*signos impios, como manifestaciones de una secta mil veces condenada por la Iglesia.*» (No sabemos si se referirá á la secta á que habia pertenecido Juan Mastaï Ferreti, despues papa Pio IX.)

Nadie ha dicho que la autoridad de la Iglesia católica no tenga derecho sobre el cadáver de un católico: y, por lo tanto, huelgan por completo todas las apreciaciones de *El Mahonés* sobre este punto. Lo que sí negamos, aunque no hayamos estudiado *lógica nea*, es que el capellan del *Cementerio católico* tenga derecho privativo sobre el depósito general de cadáveres. Este sitio pertenece á todas las sectas; lo mismo se depositan allí los restos del ateo que del deista; lo mismo, los del ortodoxo que los del heterodoxo. La jurisdiccion católica solo existe dentro del recinto limitado por las tapias de su cementerio especial. El deposito de cadáveres es de posesion comun; es un lugar público; sus llaves las tiene el sepulturero, que es un agente de la Junta del Cementerio general. Las personas, que acompañaron los restos de D. Francisco Coll podian permanecer en dicho depósito todo el tiempo, que hubiesen tenido por conveniente: podian saludarle en una forma ó en otra. Los *signos* de que nos habla *El Mahonés* no podian ser ni fueron comprendidos por el capellan, segun dicho diario; pero este mismo dice que fueron *acciones despreciables por su* SIGNIFICACION: aquí vuelve á embrollarse el beatísimo cólega, lo que prueba como anda su criterio.

No siendo, como no es, *lugar sagrado* (usemos *términos clásicos*) el depósito de cadáveres, no tenia derecho alguno el ente católico para hacer desalojar aquel local; ni ménos verificarlo con frases *mas que inconvenientes*: frases, que no fueron contestadas, por un esceso de prudencia: no lo fueron, por el respeto que mereció á sus amigos el cuerpo inerte del malogrado D. Francisco Coll.

Basta lo dicho, para probar el punible desafuero del capellan del Cementerio especial católico. Por ahora, no volveremos sobre este asunto, hasta saber el fallo, que recaiga en el espediente gubernativo. Esperamos que se hará justicia; á fin de que no se repitan hechos como el que motiva estas líneas, que desdora á nuestra época, y que recuerda los tiempos calamitosos y livianos de la mas envilecida y funesta intolerancia.

No obstante las cartas que dice *El Bien Público* haber recibido de personages que se codean con el ministro de la Gobernacion, no nos damos por vencidos en el emplazamiento que nos hizo, y seguimos en la conviccion de que no será suprimida la Delegacion del Gobierno en esta ciudad.

Lo que sí podrá suceder,—y esto lo decimos aunque no tengamos correspondencia con personajes de alto bordo—es que se cambiará el nombre de la Delegacion siendo probable que en adelante se titule *Delegacion de Vigilancia*.

Debiendo decir á *El Bien Público* que si en el presupuesto no hay cantidad alguna consignada *particularmente* para la Delegacion de esta ciudad, ni para las demás Delegaciones, tampoco la hay por el Gobierno civil de esta Provincia ni de las demás, por consignarse en globo la suma destinada á estos servicios.

Y no creemos que *El Bien Público* quiera que nosotros seamos una escepcion.

«El Mahones» califica de macarrónica la redaccion del suelto en que dábamos cuenta de lo ocurrido en el depósito del cementerio, entre el capellan del mismo y los acompañantes del cadáver de don Francisco Coll.

No estrañamos que el periódico que se atreve á defender á un capellan que de buenas á primeras amenaza con arrojar á *puntapies* ó á *coces*, (escoja «El Mahonés), á quien en nada faltó, califique de macarrónico nuestro estilo.

En cambio al del capellan lo encontrará lleno de uncion evangélica.

Ibamos á satisfacer la curiosidad de «El Bien Público» respecto á escribientes temporeros del Ayuntamiento; pero como hemos visto á su director en las oficinas de dicha Corporacion hemos supuesto que recogeria los datos que ayer nos pedia á nosotros respecto al asunto.

Dispénsenos pues «El Bien Público» por esta vez y mande en cuanto podamos serle útiles.

—

Segun carta, que hemos tenido á la vista, no es exacto que en los nuevos presupuestos, como dijo «El Bien Público», se reduzca á segunda clase la categoria de la Comandancia de Marina de nuestro puerto. Esta sigue siendo de primera.

—

Anoche un grupo de curiosos contemplaba un pequeño foco de luz eléctrica, que se habia encendido en la sastreria del Sr. Terrés, instalada en el principio de la calle del Cos de Gracia.

—

Hemos recibido el núm. 9, año II, de la «Revista Apícola», que dirije nuestro amigo D. Francisco F. Andreu, conteniendo el siguiente sumario:

I. En el apiario.—II. El Doctor Dzierzon.—III. Colmenas. Capacidad del nido de cria.—IV. Alimentacion de las larvas —V. El vuelo de los insectos.—VI. á los principiantes.—VII. L'Apicoltura Razionale.—VIII. Seccion recreativa.—IX. Correspondencia.—X Extranjero.—XI. Miscelánea.—XII. Astillas.

—

Igualmente ha llegado á nuestro poder el N.° del 30 de abril de «Los Libros», Boletin de la Sociedad Bibliográfica de las Baleares. Inserta estos artículos:

I. El Eter, por D. P. de A. Peña.—II. Dos opúsculos de D. José Ignacio Valentí, por D. José Luis Pons.—III. Bibliografia.—IV. Noticias.—V. Advertencias.

—

Ayer noche fueron entregadas 30 pesetas al Director de la Casa de Misericordia para ser repartidas entre los asilados de la misma.

De enaltecer son actos de esta naturaleza, y en nombre de los mismos asilados damos las gracias á las personas que de tal modo se conducen, en bien de la humanidad desvalida.

—

A bordo del vapor «Puerto Mahon» han regresado hoy nuestros queridísimos amigos D. Andrés Escudero Segui y don Enrique de Lacal Arqué.

Bienvenidos sean.

—

Segun los datos que nos han sido facilitados, los alumnos que durante el mes de Abril último han asistido á las escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito, es el siguiente:

		Término medio que han concurrido durante el mes.
1.ª de niños	66	50
2.ª de id.	99	79
Nocturna de adultos	60	33
1.ª de niñas	82	76
2.ª de id.	60	40
Párvulos	67	57
Niños de Llumesanas	16	14
Niñas de id.	10	9
Nocturna de adultos de id.	10	9
Niños de San Luis	55	44
Niñas de id.	85	85
Nocturna de adultos de id.	12	8
Niños de San Clemente	28	23
Niñas de id.	27	23
Total	677	550

—

Por via de Ciudadela y Pollensa han salido esta tarde para Palma los señores Alzamora y Manteola á favor del cual, como pueden ver nuestros lectores por el extracto de la sesion del Ayuntamiento, ha sido adjudicada condicionalmente la subasta del arriendo de consumos para los años económicos de 1889-90, 1890-91 y 1891-92.

—

Hemos oido quejarse á varios vecinos de Villacárlos que apesar de que el vapor correo de Mallorca llegó el martes á las 4 de la tarde la correspondencia no se repartió en dicha villa hasta las nueves ó las 10 del dia siguiente.

—

Tenemos noticia que en la funcion que el próximo domingo debe darse en nuestro teatro, trabajarán varios jóvenes alumnos del gimnasio del profesor señor Ferrer, quienes independientes del programa que en parte tenemos publicado, ejecutarán varios ejercicios en paralelas, anillos y pesas de hierro maciso. A pesar de que la funcion será una verdadera novedad no se alterarán en nada los precios.

—

En el párrafo tercero, tercera columna de la segunda plana de EL LIBERAL de ayer se lee *tan solo se disuelve el capital aportado*, debiendo decir *tan solo se devuelve el capital aportado*.

—

Ha sido tanta la abundancia de pescado que los pescadores han presentado en el Mercado, que ademas de estar ocupadas todas las mesas ordinarias se han agotado las de repuesto lo propio que todas las balanzas y pesas. La caballa que era lo que mas abundaba, se vendia á 0'12 pesetas los 400 gramos.

En dicho mercado se ha vendido la cantidad de 1225 kilógramos de pescado de todas clases.

—

Con motivo de ser mañana cumpleaños del rey Alfonso XIII habrá recepcion oficial en el palacio del Gobierno militar de esta isla.

—

A las dos y media de la tarde ha llegado á este puerto el vapor-correo «Puerto Mahon», conduciendo los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA

D. Juan Baselini, Juan Maristañy, Francisco Borrás, Salvador Goya, Buenaventura Rafals, José Pons, Juan Tudurí, Marcos Blanqué, Andres Escudero, Enrique Lacal, José Vives, Bárbara Alberty, Juan Beltran, un Sr. oficial, Antonio Caules, Juan Cuffi, un soldado de marina.

DE ALCUDIA

D. José Forteza, Lorenzo Llebrés, Antonio Pascual, Juan Ginard, N. Novest, N. Speck.—Total 23.

—

Leemos en el Diario de Barcelona del 11:

Procedente de Palma de Mallorca, entró ayer mañana en nuestro puerto el vapor «Isleño», recientemente adquirido por la Compañía del «Mallorca», para destinarlo á la carrera de Palma á Barcelona. Por la tarde zarpó dicho buque para Cette, de donde regresará el próximo lunes. El «Isleño» condujo á Barcelona un enorme pescado conocido en las islas con el nombre de *ángel* y cuyo peso aproximado se calculó en 30 arrobas catalanas, siendo preciso para desembarcarlo utilizar la grua de vapor del propio buque. En el anden de de la Riba fué descuartizado el pescado, sienpo distribuida su carne á los mercados públicos de la capital.

—

La *Gaceta* publicó el viernes último el decreto sobre arrendamiento de las líneas telegráficas por las empresas periodísticas.

Segun el reglamento, el abono de palabras hecho por un periódico no ha de bajar de 100 por circuito; y sólo puede hacerse efectivo aquel abono despues de cursado el servicio ordinario: de modo que de noche—más parado el servicio público—podrá utilizarse el abono mejor que durante el dia.

Pagarán los periodicos 3 pesetas por cada cien palabras y 30 céntimos por fraccion indivisible de diez palabras.

La fianza que se exige a los periódicos que deseen el abono, es la siguiente:

Por cada abono, de 100 á 500 palabras, 500 pesetas.

Idem id. desde 500 á 1.000, 1000 pesetas.

Idem id. desde 1.000 á 2.000, 2000 pesetas.

El periódico abonado perderá su carácter de tal sin opcion á que se le devuelva la fianza ni derecho á indemnizacion:

1°. Cuando dejase de pagar el importe de cualquier cuenta de trasmisiones dentro de los diez dias siguientes al de la fecha en que se le hubiere comunicado aquella.

2°. Cuando se compruebe que cede ó facilita sus correspondencias en todo ó en parte para su reproduccion en otro periódico.

El reglamento contiene otras varias prescripciones.

—

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Sebastian Olives, un ternero y 2 carneros.

Para Francisco Llopis, un ternero y 4 carneros.

—

BOLSA DE BARCELONA

15 de Mayo, 4-30 t.

4 por 100 interior	76'900
4 por 100 exterior	79'000
4 por 100 amortizable	90'120
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'120
Banco Hispano Colonial	68'000
Acciones ferrocarril Francia	68'250
Idem Norte	85'900
Idem Orense	16'120
Idem Almansa	227'000
Obligaciones Francia	65'250
Id. Norte	79'000
Id. Orense	35'750
Id. Almansa	72'000
Compañía Trasatlántica	85'500

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 30 rs.

paga alcista.

Observaciones atmosféricas de hoy

POR EL FARMACEUTICO D. MAURICIO HERNANDEZ

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	761'1	183	168	NE..	Calm	Despdo
3 t.	761'0	183	145	E....	Brisa	Id.

Temperatura máxima.	20'0°
Id. mínima.	12'8°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas.	93 kilom.
Humedad relativa á las 9 mañana	86

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 16

De Barcelona, vapor *Puerto Mahon*, cap. D. Miguel Tudurí, con 21 tripulantes, 23 pasajeros, efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS DE LA

Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 15 2 t.

El Sr. Sagasta confia conjurar el conflicto político que han creado los descontentos de la mayoria.

El Banco de España ha facilitado al Gobierno un millon de duros para las atenciones de la isla de Cuba.

Madrid 15 3 t.

Témese que la discusion de la cuestion económica produzca un conflicto grave en el Congreso. El Sr. Sagasta hace esfuerzos para evitarlo.

Las huelgas toman pavorosas proporciones en Alemania. A consecuencia de ellas la mayor parte de las fábricas y fundiciones están paradas, pues falta el carbon de piedra

Háblase de un importante movimiento socialista entre los campesinos de Italia. El socialismo explota la miseria que reina en aquella nacion por efecto de la desastrosa política del gobierno del Sr. Crispi que, por haber querido halagar á Alemania, se vé hoy privado de un tratado de comercio con Francia, principal consumidora de los productos italianos.

Madrid 15 5-15 t.

Júzgase muy grave la situacion parlamentaria del gabinete del señor Sagasta. Créese que mañana quedarán deslindados los campos. El Sr. Sagasta está resuelto á resistir.

Las Cámaras de Comercio de toda España protestan contra el descabellado proyecto de impuesto sobre las utilidades.

Circulan rumores en Paris de haber fallecido la reina Victoria de Inglaterra.

Los socialistas han promovido grandes desórdenes en Italia.

4 p. 100 Interior, 76'80.

Madrid 15 7-15 n.

Dícese que un diputado de la mayoria presentará mañana una proposicion pidiendo que se discuta con urgencia la cuestion económica, y se confia que dicha proposicion obtendrá una nutrida votacion favorable de la mayoria.

Madrid 15 10 n.

Se han desmentido los rumores que circularon en la Bolsa de Paris sobre el fallecimiento de la reina Victoria de Inglaterra.

Aumenta rápidamente el movimiento socialista en Alemania, el cual amenaza extenderse por todo el imperio.

Madrid 16 10-30 m.

Los últimos telegramas recibidos de Londres confirman que el estado de salud de la reina Victoria es escelente.

El Consejo de Ministros celebrado últimamente careció de importancia política.

El Sr. Sagasta con su influencia y su actitud ha logrado conjurar el conflicto parlamentario que se temia y de que con tanta insistencia venia ocupándose la prensa.

La reina regente se halla ligeramente indispuesta.

Madrid 16 1-45 t.

Anúnciase para esta tarde una importante conferencia entre los señores Sagasta y Martos con objeto de ponerse de acuerdo acerca la oportunidad de discutir el proyecto de ley de sufragio universal.

Los ministeriales que pasan por bien informados, dicen que es muy probable que la discusion empiece esta misma tarde.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real órden circular de 4 del corriente mes, se va á proceder á la formacion de un nuevo padron de vecinos con sujecion á lo preceptuado en la vigente Ley municipal. En su consecuencia, encarezco á los cabezas de familia la conveniencia, necesidad y obligacion que tienen de llenar en un plazo de 48 horas, las hojas de padron que serán oportunamente repartidas á domicilio por los empleados de este Ayuntamiento, facilitando cuantos datos sean necesarios para el mejor cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Al vecino que falte al cumplimiento de las anteriores disposiciones, ó á la verdad y exactitud con que debe llenaresta hoja, se le impondrá una multa de 25 pesetas y demás penalidad que proceda; eniendo entendido que el padron estará sujeto á comprobacion con los datos que se procure el Ayuntamiento, para cerciorarse de las faltas que contenga.

Mahon 15 Mayo de 1889.—Sebastian Vinent.

Alcaldía de Mahon

El dia 20 del corriente mes á las doce de su mañana, deberá reunirse la Junta Municipal en estas Casas Consistoriales para aprobar el presupuesto ordinario de esta Corporacion correspondiente al ano económico de 1889-90.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el 28 del actual á igual hora, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de vocales concurrentes, segun dispone la ley municipal.

Mahon 13 Mayo de 1889.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

El dia 26 del actual á las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta del arriendo de los derechos de consumos, cereales y sal, durante el próximo año económico de 1889 á 1890, bajo el tipo de 12 629 pesetas 59 céntimos, y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

La subasta terminará á las doce de la mañana y como garantía necesaria para hacer posturas, se constituirá en depósito en la caja de esta Corporacion, la cantidad de 500 pesetas.

Villa-Cárlos 14 Mayo 1889 —El Alcalde Presidente, José Vila.

LOTERÍA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Mayo de 1889.

Prospecto

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.630, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	. . de	140.000
1	. . de	80.000
1	. . de	40.000
1	. . de	20.000
24	. . de 3.000	72.000
1.400	. . de 500	700.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas.	49.500
2	aprox. de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor . .	10.000
2	id. de 3.500 para el premio segundo . .	7.000
1.630		1.168.000

Mahon 11 de Mayo de 1889.—El Administrador Diego de la Torre.

Para Barcelona

Saldrá el 20 del actual la goleta SAN JAIME, patron Leon. Admite carga á flete y pasajeros.

La despachan en Barcelona los Sres. Moll y Corominas, plaza Palacio, letra B

Subasta

El dia 26 del corriente á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, á voluntad de sus dueños, la de una casa con un huerto contiguo situada en la Alquería cremada de este término, inmediata al pozo de dicho punto, con sugecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrfico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Agencia de Aduanas

DE

MOLL Y COROMINAS

PLAZA DE PALACIO, LETRA *B*

BARCELONA

Habiendo fallecido en Barcelona D. Antonio Molas de la Agencia de Aduanas «Molas y Moll», el sócio D. José Moll en union de D. José Corominas, ha formado nueva sociedad en el mismo local que ocupaba aquella Plaza de Palacio, B. con el referido nombre de Moll y Corominas, dedicándose á los mismos despachos, comisiones, consignaciones y demas asuntos de la extinguida casa y siguiendo como corresponsales y representantes en esta Ciudad

Los Sres. Fernandez hermanos,

AGENTES DE ADUANAS

ANTONIO ANGLADA

Médico-Dentista

ha trasladado su gabinete Rambla de las Flores, 13, 1.°-2.ª

BARCELONA

DESPACHO DE 9 A 12 Y DE 3 A 7

Don Francisco Rodriguez Ladron de *Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.*

En virtud del presente y por este primer edicto se cita, llama y emplaza á los causabientes de los acreedores de D. Juan Olivar y Portella, que lo son la comunidad de Carmelitas de Mahon, D. Juan Planells, D. Vicente Tudurí y Socios, D. Francisco Piris Sintes, D. Juan Bó y Pí, D.ª Agueda Pascual, D.ª Rosa Carreras, D.° María Cardona, D. Mannel Rodriguez y D. Bartolomé Monjo: para que presentándose en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario dentro el término de treinta dias con los documentos justificativos de su personalidad pueda hacérseles desde luego entrega de las cantidades que importan; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos concurso de acreedores de D. Juan Olivar y Portella pendiente en este Juzgado.

Dado en Mahon á catorce Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Rodriguez de Guevara. —Ante mí.—Lorenzo G Pons Esno.

Criado de labranza

En esta imprenta darán razon de un jóven de 15 años que desea hallar colocacion.

Para alquilar

Lo está con muebles ó sin ellos la casa calle de Isabel II número 15.

Informarán calle de Mercadal número 20.

Lo está la casa de la calle del Castillo número 232 ó sea la que ocupaba el Asilo de Huérfanas.

Informarán en la misma calle número 76.

Para vender

Lo está la casa n.° 43 de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Para vender

Lo está la casa n.° 4 de la calle S. Manuel. Informarán calle del Cármen n.° 100.

Para Mahon

Saldrá del puerto de Barcelona á fines de la próxima semana el pailebot español MARIA patron M. Buenaventura. Admite carga á flete y pasageros.

Lo despachan los Sres. Molas y Vidal, Pórticos Xifré, 16.

Pianos

Para alquilar y vender a precios módicos. Castillo 2 y Concepcion 12.

Para alquilar

Lo está la casa número 2 de la plaza del Príncipe. Informarán, Arravaleta 13.

Para alquilar

Lo está una casa amueblada en la calle de Gracia número 57.

Para informes dirigirse á la calle de Gracia n.° 62.

TALLER DE MARMOLISTA

Queda abierto al público un nuevo taller, y en él se ofrecen toda clase de trabajos para la ebanistería y gran variedad de mármoles para sócalos, escaleras, lavabos, pilas, lápidas y grabados, etc.

PLAZA MIRANDA

Para vender

Lo están los muebles de una tienda y de casa y dos pianos, lo que se dará por un precio arreglado por tenerse que ausentarse su dueño.

Tambien lo están las casas calles San Antonio números 26 y 28, otra en Villacárlos calle Mayor número 88 y un huerto situado dall cala Corp.

Informes, Moreras 52.

En la propia casa hey una máquina de brazo para coser apropósito para zapatero, que se dará por un precio módico.

Targetas de visita

Imprenta de El Liberal

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.